

EX. N° 195 / Puente Alto, **03 FEB 2014**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8º;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3º sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra **"Estampado sobre asfalto tipo streetprint más pintura a presión en esquina Sargento Menadier con Circunvalación, comuna de Puente Alto"**.
- 2) El memorándum N° 29 de fecha 17/1/2014 del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a **Asfaltos Chilenos S.A. (RUT: 92.242.000-9)** para la ejecución de la obra **"Estampado sobre asfalto tipo streetprint más pintura a presión en esquina Sargento Menadier con Circunvalación, comuna de Puente Alto"**, por el monto total de **\$ 3.989.300.- IVA incluido**, a ejecutar en el plazo de **2 días corridos**.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la **Secretaria Comunal de Planificación**.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.31.02.004.001.001 "Obras Civiles de Infraestructura Vial"**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)

DAJ / DAE / DICON / SCP / csr.